



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Aldonza Lorenzo

Código del centro

45006116

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Entorno social

La población.

El IES Aldonza Lorenzo se encuentra ubicado en la localidad de La Puebla de Almoradiel municipio del sureste de la provincia de Toledo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con una extensión de 112 km², y una altitud de 695 m. Geográficamente se localiza en la confluencia de las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real. A 32,9 kilómetros de Alcázar de San Juan, a 8,5 kilómetros de Quintanar de la Orden, a 11,9 kilómetros de Miguel Esteban y a 9,5 kilómetros de La Villa de Don Fadrique.

Respecto al número de habitantes, como en la mayoría de las poblaciones del entorno rural, ha sufrido un descenso de su población. En la tabla comparativa del año 2014 al 2022, podemos observar como hay un decrecimiento progresivo.

Año	Periodo	Número de habitantes
2003	Año	5.548
2004	Año	5.594
2005	Año	5.715
2006	Año	5.770
2007	Año	5.822
2008	Año	6.092
2009	Año	6.122
2010	Año	6.122
2011	Año	5.976
2012	Año	5.888
2013	Año	5.755

2014	Año	5.653
2015	Año	5.546
2016	Año	5.454
2017	Año	5.360
2018	Año	5.278
2019	Año	5.168
2020	Año	5.073
2021	Año	5.041
2022	Año	4.953

La media de edad de los habitantes de La Puebla de Almoradiel es de 46,29 años, 1,63 años más que hace un lustro que era de 44,66 años. En la siguiente tabla se observa como decrece el número de nacimientos.

Las franjas con mayor población son las que se encuentran en la parte central de los 45 a los 65 años. Claramente la tendencia, es de un envejecimiento progresivo de los habitantes.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	76	59	135
5-10	97	74	171
10-15-	120	102	222
15-20	160	153	313
20-25	145	139	284
25-30	144	137	281
30-35	166	104	270
35-40	127	123	250
40-45	160	159	319
45-50	193	175	368
50-55	208	173	381
55-60	195	188	383
60-65	211	173	384
65-70	113	144	257
70-75	127	152	279
75-80	114	111	225
80-85	79	102	181
85-	88	162	250
Total	2.523	2.430	4.953

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el **57.76% (2.861)** de los habitantes empadronados en el Municipio de La Puebla de Almoradiel **han nacido en dicho municipio**, el **38.40% han emigrado a La Puebla de Almoradiel desde diferentes lugares de España**, el 17.40% (862) desde otros municipios de la provincia de Toledo, el 10.52% (521) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el

10.48% (519) desde otras comunidades autónomas y el 3.84% (190) han emigrado a La Puebla de Almoradiel desde otros países.

Con un total de 190 inmigrantes en su mayoría, predomina la comunidad rumana, seguida por la marroquí. Los principales motivos de la inmigración han sido los relacionados con los económicos. La búsqueda de trabajo, de mayores derechos que en sus países de origen y de una estabilidad familiar y laboral.

HABITANTES SEGUN PAIS DE NACIMIENTO		
País	2022	Dif (2021)
Francia	5	0
Alemania	1	0
Rumanía	103	-27
Argelia	1	0
Marruecos	27	-3
Senegal	4	4
Cuba	1	0
República Dominicana	4	1
Colombia	13	2
Ecuador	2	1
Paraguay	9	-2
Perú	1	0
China	7	1
Pakistán	2	2
Otros	10	5

La formación de esta población en su mayoría corresponde con las etapas de secundaria y similar, siendo muy pocas las que tienen una educación superior.

Nivel formativo de la población inmigrante	
Educación superior.	18
Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundario no superior.	33
Primera etapa de educación secundaria y similar.	104
Educación primaria e inferior.	84

Factores económicos

Fecha	Renta Bruta	Renta Disponible	Puesto nacional	Puesto CCAA	Población
2022	18.313 €	15.850	2.553	258	4.952
2021	17.462 €	15.146	2.552	255	4.953
2020	17.211 €	14.252	2.438	235	5.041
2019	16.503 €	14.522	2.561	246	5.073
2018	16.144 €	14.246	2.558	246	5.168

2017	15.493 €	13.724	2.569	249	5.278
2016	15.210 €	13.542	2.504	237	5.360
2015	14.752 €	13.158	2.536	235	5.454
2014	14.696 €	12.996	2.473	232	5.546
2013	14.953 €	13.179	2.421	229	5.653

La ocupación profesional de los varones es básicamente el sector secundario seguido del terciario, ligados al trabajo que se realiza en el campo, es decir, en el sector primario. Éste último es mayoritariamente por cuenta propia, realizado por las unidades familiares, y más de la mitad de los habitantes tienen la ocupación agraria como segunda actividad que realizan tan sólo en determinados periodos del año.

Relación de actividad	
Ocupado/a	2198
Parado/a	361
Perceptor pensión de incapacidad, jubilación, prejubilación.	753
Otra situación de inactividad	800
Estudiante	321

En el caso de las mujeres, el 70 % se dedica a las labores del hogar y la atención familiar. Un reducido grupo trabaja fuera del hogar y desarrolla su ocupación sobre todo en el sector primario siendo anecdótica su ocupación en el sector secundario o terciario.

Entre las salidas profesionales que más comúnmente están extendidas entre la población están las relacionadas con alcohol, trabajos de fontanería y albañilería o empresas textiles (estas sobre todo ocupadas por las mujeres). Las industrias de la madera que durante años anteriores empleaba a multitud de trabajadores, en la actualidad, están cerradas, motivo que ha provocado que el alumnado no abandone el sistema educativo.

El principal motor económico del municipio es la industria vitivinícola, con una gran historia a sus espaldas, y habiendo una gran cantidad de bodegas privadas.

Aunque actualmente se sigue realizando la recolección principalmente de forma tradicional, en la última década han aumentado enormemente el emparrado de viñas para la posterior vendimia con máquina recolectora, especialmente entre los grandes terratenientes, ya que para los pequeños propietarios no resulta rentable dado el coste de la instalación de dicho procedimiento.

Además del cultivo de la vid, también está extendido, aunque en un grado mucho menor, el olivo, pero siendo su producción principalmente para uso familiar, recogándose casi todo el aceite producido para uso personal.

Historia y cultura

No existe clara documentación acerca del origen del pueblo, pero el propio nombre nos induce a pensar que fue la civilización árabe la que pudo fundar el pueblo en el lugar que hoy es llamado Cerro de la Magdalena en las orillas del río Cigüela, pasando posiblemente a manos de la Mesa Maestral de la Orden de Santiago de la Espada de Uclés en el siglo XIII.

Entre sus monumentos más significativos está la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, donde confluyen estilos clásico renacentista y gótico; así como las ermitas de Santa Ana, del Santísimo Cristo de la Salud o la de la Virgen del Egido, esta última con bellísima portada barroco renacentista. Otros lugares de oración y romería son las ermitas de San Isidro Labrador o la dedicada a la Virgen de Palomares, donde se guarda una talla de estilo gótico y gran valor artístico.

Existen muchas tradiciones revestidas de un claro carácter religioso y que adornan el pueblo durante todo el año, como sus fiestas y romerías.

Entre las fiestas locales destaca la del Cristo de la Salud, que se celebra anualmente del 1 al 3 de septiembre.

La fiesta del Campo Manchego, conocida como la romería de San Isidro, se celebra el 15 de mayo. El primer domingo de mayo se lleva al Patrón desde su ermita hasta la iglesia del pueblo donde queda expuesto para realizar el día 15 la romería con gran devoción y dejarlo de nuevo en su ermita.

La romería o fiesta de la Virgen de Palomares (conocida por la ¿Palomarilla¿) se celebra el primer sábado de junio. La tradición marca que, el lunes siguiente a la Semana Santa, la Virgen de Palomares sea expuesta en la Iglesia de San Juan (donde permanece oculta la mayoría del año) y llegado el momento, el primer sábado de junio, sea llevada en romería a la Ermita de Palomares, paraje actualmente deshabitado, para rendirle culto.

Entre las fiestas destacan la de la Patrona la Virgen del Egido que se celebra el 15 de agosto, y la dedicada a San Antón, el día 17 de enero, donde la tradición invita a ¿bautizar¿ a los animales nacidos en el pueblo.

Aspectos culturales y formativos de la población de la zona.

La religión católica resulta ser mayoritaria hecho que se observa en la gran participación de los almoradienses a sus fiestas patronales y romerías, así como en la alta proporción de alumnado que solicita cursar la materia de religión en los centros escolares. A pesar de todo, no debemos olvidar que la gran mayoría de los inmigrantes suelen practicar religiones distintas a la católica. En los últimos años se está experimentando un crecimiento leve, de otras opciones a la religión católica en los centros escolares.

El nivel cultural de la población es dispar, pero no demasiado distinto al de zonas limítrofes. No existe apenas diferencia en el nivel de estudios alcanzado por los varones y por las mujeres, aunque es más fácil encontrar entre los hombres aquellos que cursaron estudios medios y algunos universitarios, mientras que las mujeres o solo tienen estudios bajos o medios.

Las asociaciones son una tradición bastante arraigada en la población con dos cooperativas vinícolas, otra de consumo, las peñas recreativas, la Asociación de Mujeres Santísimo Cristo de la Salud, Asociación de Viudas, Asociación de Jubilados y la Asociación de Agricultores A.S.A.J.A., etc. También existen aspectos folclórico-musicales como son el grupo de Coros y Danzas ¿Virgen del Egido¿ o la banda de música ¿La Flor de la Mancha¿, de reconocido prestigio.

No obstante, desde las instituciones locales se promocionan muchas actividades y eventos culturales. Pero en los últimos cuatro años, el evento que ha protagonizado el inicio del curso escolar, ha sido el festival literario, Almoradiel Lee, en el que colabora el centro, dando acogida a distintos autores, que dan charlas y coloquios a nuestro alumnado. Sin duda, una de las actividades de mayor envergadura para promover la lectura en la población de todas las edades.

Al respecto de las respuestas educativas que se deriven del contexto actualmente la educación pública sí está asegurada a nivel obligatorio y post-obligatorio ya que se disponemos de dos modalidades de bachillerato, sin embargo, el acceso a ciclos formativos o educación superior supone un esfuerzo económico para las familias, pues los centros que ofertan ciclos formativos se ubican en otras localidades, que a pesar de no estar muy alejadas geográficamente, en ocasiones no se encuentra el medio de transporte público que se adecue a los horarios de clase. La oferta universitaria se encuentra en localidades que distan más de 100 km de del municipio.

Alumnado.

El alumnado del Centro procede de estratos socioeconómicos variados, aunque predomina el grupo de los pertenecientes a familias con un nivel económico medio.

Actualmente en el Centro se imparten las enseñanzas de E.S.O., 2º de Diversificación, Bachillerato con las modalidades de Ciencias y tecnología y Ciencias Sociales-Humanidades, CFGB de Electricidad y Electrónica (sólo 2º curso), y de Peluquería y Estética.

El instituto tiene dos líneas en Educación Secundario Obligatoria, siendo muy difícil que en algún curso se pueda llegar a la tercera, ya que el decrecimiento de la población rural, cada vez es más acentuado. En Bachillerato, dependiendo de los años también puede fluctuar, pero la tendencia actual es una línea.

En la actualidad se matriculan en nuestro centro alumnado de Miguel Esteban en las enseñanzas de Bachillerato y de Villa de Don Fadrique. Para los CFGB vienen en su mayoría de La Puebla de Almoradiel y Villa de Don Fadrique, si bien, durante el curso pasado se incorporaron de Villacañas. Además, el carácter heterogéneo del alumnado es evidente debido a realidades nuevas con niveles socio-culturales dispares.

Así pues, nuestro I.E.S. cuenta con alumnado con diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y necesidades. Entre ellos, algunos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, física, a historia escolar desfavorecida, y a trastornos conductuales; con necesidad de apoyo educativo debido a un gran desfase académico

causado por un bajo nivel sociocultural en sus familias; también se contempla en el centro la presencia de alumnado extranjero de diferentes países.

Se puede considerar que no tenemos un índice de abandono destacable, los casos de absentistas en el centro educativo se tratan con entidades sociales para su gestión y remisión del absentismo, siguiendo las actuaciones recogidas en el protocolo establecido a tal efecto.

Todo ello hace que sean imperativas actuaciones realistas para afrontar los nuevos retos: creemos que todos tienen derecho a la educación en las mismas condiciones de igualdad, compensando las posibles diferencias sociales con una **educación intercultural, democrática y tolerante**, donde nadie se vea excluido y esto es solo posible dentro de un marco en el que se proporcionen **respuestas diversas, de inclusión, flexibles y adecuadas**, con el fin de lograr el máximo desarrollo de las personas.

Por último, debe ser un objetivo básico y responsabilidad de todos, mantener un buen ambiente y una magnífica relación entre el alumnado, personal del Centro, familias e instituciones por el buen funcionamiento del Centro y, sobre todo, por la correcta educación integral del alumnado.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas Estratégicas del IES Aldonza Lorenzo

El IES Aldonza Lorenzo establece las siguientes líneas estratégicas como pilares fundamentales de su Proyecto Educativo, adaptadas a las características sociales, culturales y económicas de La Puebla de Almoradiel. Estas líneas buscan responder a las necesidades de la comunidad y potenciar el desarrollo integral de todos sus miembros.

1. Educación inclusiva y equitativa

- Garantizar una educación de calidad que valore la diversidad del alumno, reflejando la riqueza cultural y social de La Puebla de Almoradiel y su entorno.
- Aplicar medidas de compensación educativa para asegurar la igualdad de oportunidades, especialmente entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar una educación intercultural que facilite la integración y participación de estudiantes provenientes de entornos diversos, incluyendo la población inmigrante que contribuye al tejido social del municipio.

2. Innovación educativa: *De la Raíz a la Antena*

- Consolidar el proyecto *De la Raíz a la Antena* como motor de innovación, conectando el aprendizaje con el entorno local:
 - **Radio Aldonza**, como espacio para desarrollar habilidades comunicativas y técnicas, contribuyendo a la dinamización cultural del municipio.
 - Actividades que promueven el conocimiento y valoración del patrimonio histórico, cultural y medioambiental de La Puebla de Almoradiel, favoreciendo el arraigo e identidad local.
 - Uso de espacios innovadores, como el Aula del Futuro, para desarrollar metodologías activas y colaborativas.
- Fortalecer la colaboración con entidades locales para integrar actividades educativas en proyectos comunitarios.

3. Fomento de la lectura y la competencia lingüística

- Continuar desarrollando el proyecto *Aldonza Lee*, promoviendo el hábito lector y la sensibilidad literaria en colaboración con eventos como el Festival Literario *Almoradiel Lee*.
- Incorporar programas de lectura que reflejen la riqueza literaria de Castilla-La Mancha y que conecten con el alumno, vinculando el patrimonio cultural de la región.
- Potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras como el inglés y el francés, favoreciendo la inmersión lingüística a través de actividades relacionadas con el entorno y el uso de medios digitales.

4. Sostenibilidad y responsabilidad social

- Desarrollar proyectos educativos que fomenten la educación medioambiental, aprovechando los recursos naturales y agrícolas de La Puebla de Almoradiel.
- Promover prácticas sostenibles en colaboración con asociaciones locales, trabajando en proyectos relacionados con el reciclaje, la economía circular y el cuidado del entorno rural.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los retos de la transición ecológica, vinculándolos con actividades que impacten positivamente en el municipio.

5. Formación del profesorado y mejora continua

- Priorizar la formación permanente del profesorado en metodologías activas e inclusivas, adaptadas al contexto rural del centro.
- Desarrollar competencias digitales en el claustro, facilitando la integración de nuevas tecnologías en el aula para responder a las necesidades del alumnado.
- Establecer sistemas de evaluación interna que permitan adaptar continuamente la oferta educativa a los cambios en la comunidad y el entorno.

6. Participación de la comunidad educativa

- Fortalecer los vínculos con las familias, asociaciones y entidades locales, para enriquecer

el entorno educativo y fomentar la cohesión social en La Puebla de Almoradiel.

- Crear espacios para que el alumno participe activamente en la gestión del centro y en actividades que impacten en el bienestar de la comunidad.
- Colaborar con instituciones culturales locales, como la biblioteca municipal, para dinamizar actividades educativas y culturales.

7. Convivencia positiva y educación en valores

- Diseñar programas de mediación escolar que reflejen los valores de respeto y tolerancia presentes en la comunidad de La Puebla de Almoradiel.
- Promover acciones que prevengan el acoso escolar y la violencia de género, así como iniciativas que favorezcan el bienestar emocional del alumnado.
- Fomentar una convivencia armónica, desarrollar en el alumnado competencias sociales y cívicas que lo preparan para participar activamente en la sociedad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Proyecto de Innovación (De la Raíz a la Antena)

Desde el curso pasado 2023/24 el centro lleva a cabo un proyecto de innovación que pretende afianzar y aunar ámbitos en los que se ha trabajado desde hace varios cursos en el centro: Radio Aldonza, la participación en el Festival Literario Almoradiel Lee y Aldonza Lee, se pretende que mediante el uso de estrategias innovadoras, inclusivas y contextualizadas potenciar el desarrollo integral del alumno, vinculando los objetivos pedagógicos del centro.

1. Innovación educativa: Proyecto *De la Raíz a la Antena*

- **Radio Aldonza** : Se impulsa la creación y participación del alumno en programas de radio, donde desarrollan habilidades comunicativas, técnicas y creativas. Esta iniciativa refuerza la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia al entorno local.
- **Aula del Futuro** : Uso de espacios innovadores para desarrollar metodologías activas que conectan la tecnología con el aprendizaje práctico. Los ejemplos incluyen el uso de cromas y estaciones tecnológicas para realizar proyectos audiovisuales interdisciplinarios.
- **Fomento de la lectura** : Con el proyecto *Aldonza Lee* , se vincula la lectura a través de actividades creativas como dramatizaciones y talleres, en eventos como el Festival Literario *Almoradiel Lee* , que promueven la expresión literaria en la comunidad.

2. Fomento de la competencia lectora y lingüística

- Organización de **clubes de lectura** para el profesorado, promoviendo el hábito lector con libros de autores locales y de Castilla-La Mancha.
- Talleres de lectura en idiomas, como inglés y francés, organizados dentro de actividades extracurriculares y relacionadas con la lengua extranjera.
- Participación en eventos literarios locales, como el Festival *Aldonza Lee*, que contribuye al desarrollo del gusto por la lectura y la integración cultural en la comunidad.
- Desarrollando actuaciones conjuntas en por todos lo departamentos en el Plan de Lectura.

3. Atención a la diversidad e inclusión educativa

- Desarrollo de **planes de trabajo individualizados** para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, con adaptaciones curriculares y refuerzos.
- Participación en el programa **PISE+** (Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano), que proporciona recursos para el acompañamiento del alumno en riesgo de exclusión escolar. Y afianzar el programa de mediadores, dando formación y asignando funciones específicas a sus miembros.
- Talleres, charlas, ponencias de **desarrollo social y emocional** para fomentar habilidades de resolución de conflictos, autoestima y convivencia pacífica.

4. Sostenibilidad y conexión con el entorno local

- **Proyectos medioambientales** como campañas de reciclaje y limpieza, que vinculan a los estudiantes con la naturaleza y el entorno rural de La Puebla de Almoradiel.
- Integración de contenidos sobre **sostenibilidad** y economía circular en el currículo, con actividades educativas que promueven la conservación y respeto al medio ambiente local.
- Actividades de conocimiento y valoración del **patrimonio cultural local**, como visitas a monumentos y actividades educativas en la naturaleza, fortaleciendo la identidad local del alumno.

5. Participación de la comunidad educativa

- Organización de **jornadas de puertas abiertas**, donde familias pueden conocer de primera mano las actividades y proyectos del centro.
- Colaboración activa con el **AMPA** para organizar actividades extracurriculares y eventos educativos que involucren a las familias y favorezcan el aprendizaje colaborativo.
- Implementación de la **Escuela de Familias**, una serie de talleres y charlas o ponencias sobre diversos temas educativos, emocionales y sociales, con el objetivo de ayudar a las familias a acompañar a sus hijos en su proceso educativo de forma más efectiva.
- Integración de instituciones locales, como la **biblioteca municipal, centro de la mujer, concejalía de medio ambiente** para promover actuaciones educativas conjuntas, que refuercen los lazos entre el centro y su entorno.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Peluquería y estética

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:25	9:20	55
2ª HORA	9:20	10:15	55
3ª HORA	10:15	11:10	55
RECREO	11:10	11:40	30
4ª HORA	11:40	12:35	55
5ª HORA	12:35	13:30	55
6ª HORA	13:30	14:25	55
7ª HORA	14:25	15:20	55
TARDE	16:00	20:00	240

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento

de los centros docentes.

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Teniendo como referencia estos principios así como el entorno social, cultural y económico de nuestro centro descrito en apartados anteriores del presente documento, los principios educativos y valores que rigen nuestro Proyecto Educativo y recogidos en la actualización de la **Carta de convivencia** del 30 de junio de 2023, referidos a la convivencia y a la autonomía pedagógica.

Los principios y valores educativos en los que se fundamenta nuestro Proyecto Educativo, son los siguientes:

- a) Enfoque educativo inclusivo, que impulse una educación de calidad valorando y respetando la diversidad cultural como elemento enriquecedor, incrementando la equidad educativa, superando cualquier tipo de discriminación.
- b) Compromiso de compensar las diferencias sociales, promoviendo una educación intercultural y democrática, que se rija por los principios de normalización, integración, apoyando cambios sociales según principios de justicia social.
- c) Identificación de las prácticas de homogeneización y exclusión para su eliminación y profundizar en el uso de estrategias de inclusión para estimular el éxito de todos los alumnos.
- d) Atención a todas las variables contextuales del entorno y de los alumnos, mostrando actitudes críticas, autónomas y tolerantes con las costumbres de la zona, creencias,

diversiones y formas de vida, fomentando hábitos de respeto, defensa y cuidado medio ambiental.

- e) Enseñanza y aprendizaje de todos los procesos para asegurar el desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad, buscando la formación humana basada en la convivencia armónica que permita la adaptación y aceptación de todos los alumnos, creando de trabajo y disciplina, respetando las normas de organización funcionamiento y convivencia.
- f) Creación de un clima favorable de convivencia que se traducirá en un aprendizaje desde el compromiso con los fines educativos, facilitando la participación de los alumnos en el centro y sobre todo en la gestión de la convivencia, proponiendo la creación de equipos de mediación en el entorno escolar. (*Convivencia*)
- g) Compromiso por fomentar la lucha contra la violencia de género. (*Convivencia*)
- h) Fomento y estímulo del interés cultural, haciendo partícipe a la comunidad educativa de actividades de diversa índole.
- i) Formación y adaptación al uso de las nuevas tecnologías como herramienta que permita la adquisición y desarrollo de las competencias, especialmente la de aprender a aprender, como fuente de información y de resolución de problemas, siendo conscientes en cada momento del uso responsable que debemos ejercer sobre ellas y planificando actuaciones de prevención del ciberacoso.
- j) Implicación, apoyo y respeto de las familias por la educación completa de sus hijos, concienciando a padres y alumnos de la obligatoriedad de la asistencia a clase según dispone la ley, evitando la justificación del absentismo.
- k) Búsqueda de los cauces de colaboración con las familias, entidades y otras instituciones, potenciando el diálogo y valorando la cooperación y trabajo conjunto para elaborar propuestas, programar actividades, analizar situaciones y solucionar problemas relacionados con la tarea educativa.
- l) Participación en planes de formación del profesorado que permitan reflexionar sobre la propia experiencia; impulso del desarrollo de proyectos singulares, proyectos de innovación educativa para ofrecer distintos modos de respuesta y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- m) Valoración de los resultados académicos, organizativos, disciplinarios, normativos del centro, impulsando y valorando la autoevaluación de toda la comunidad escolar para la mejora y consecución de todos los objetivos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En reunión de CCP se acordó la presentación de las programaciones didácticas a través de la plataforma Educamos-CLM, los puntos comunes establecidos son los siguientes:

1. · Criterios de calificación y recuperación
2. · Procedimientos e instrumentos de evaluación
3. · Evaluación de materias pendientes
4. · Metodología
5. · Medidas de inclusión educativa
6. · Autoevaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje.
7. · Actividades complementarias y extracurriculares

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Francés	2023
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022
1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023

2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO	Cultura Clásica	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Latín	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Clásica	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023
4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO	Religión Católica	2023

1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Biología	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023

2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2023
2º de Bachillerato	Actividad Física, Salud y Calidad de Vida	2024
2º de Bachillerato	Actividad Física, Salud y Calidad de Vida	2024
1º CFGB	Instalaciones eléctricas y domóticas	2024
1º CFGB	Preparación del entorno profesional	2024
1º CFGB	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	2024
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB	Lavado y cambios de forma del cabello	2024
1º CFGB	Cambio de color del cabello	2024
1º CFGB	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB	Instalaciones de telecomunicaciones	2023
2º CFGB	Atención al cliente	2023
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB	Cuidados estéticos básicos de uñas	2023
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023

2º CFGB	Maquillaje	2023
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo	2023
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Para el curso 2024/24 se solicitó la materia optativa en 2º de Bachillerato de "Actividad Física, Salud y Calidad de Vida".

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto

educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Siguiendo las instrucciones del servicio de inspección se ha implementado como objetivo dentro de la PGA la creación de un Plan de transición entre etapas, las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ÉTAPAS.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO	PROC. DE EVALUACIÓN
Incorporando el Plan de Tránsito entre etapas al PE y a la	Equipo Directivo	Durante el curso	Mediante la

PGA.			evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Consensuar entre los centro aquellos aprendizajes que deben adquirir los alumnos de primaria al finalizar la etapa para afrontar con éxito la secundaria.			
Planificando que en la elaboración de las PPDD del curso 2025/26 deberán establecerse las competencias específicas y criterios de evaluación, así como la metodología, vinculados a los saberes básicos que se acuerden para reforzar y que se recogerán en las actas de coordinación entre los equipos docentes de 6º de E. Primaria y 1º de ESO, en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.	Equipo Directivo	Durante el curso	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Continuando con las reuniones de información a los tutores al inicio de curso para transferir la información relevante de carácter académico, social, familiar y personal sobre sus tutorandos.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Al inicio del curso	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Estableciendo un mecanismo para la evaluación de la efectividad de las estrategias de transición, obteniendo "feedback" de las mismas.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Al final del curso	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Estableciendo contacto previo al inicio de curso con las familias del alumnado ACNEE o con aquellos alumnos que muestren factores de vulnerabilidad.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Al final del curso	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Poniendo en conocimiento del CEIP de la localidad y las familias el plan de acogida que se ha establecido para que se puedan realizar aportaciones.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	En la reunión con las familias y con los coordinadores del CEIP	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Planificando la organización de talleres y sesiones informativas a las familiar para aumentar la participación de las mismas en el proceso educativo.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	Durante el curso	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.
Realizar la visita con los alumnos de 6º de primaria al IES, en junio, y una anterior al inicio de curso con las familias de dicho alumnado.	Equipo Directivo Dpto. de Orientación	En el mes de junio	Mediante la evaluación del propio plan. Verificación de la actuación. Memoria.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Con la participación de nuestro centro en el Programa PISE +, integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano, se trabajan aspectos relacionados con el desarrollo integral y bienestar del alumnado, recibiendo una formación específica para tal fin.

- **Competencias clave**

Justificación: El compromiso del profesorado con el fomento a la lectura se desarrolla desde hace unos 10 cursos aproximadamente, en los que se han realizado grupos de trabajo con este objetivo "Aldonza Lee" donde la participación se ha generalizado por parte de todos los departamentos. Organizado a través del Plan de lectura del centro desde el curso 2022/23, en el 2024 se consiguió el 1er premio nacional de planes de lectura en el ámbito educativo. Este curso se ha decidido integrar la actividades en la actuaciones del Proyecto de innovación "De la raíz a la antena", que se está desarrollando desde el curso pasado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Dentro del Proyecto de Innovación "De la Raíz a la Antena", tenemos como una de las actuaciones el desarrollo de actividades y la formación en metodologías educativas que utilicen este espacio como eje vertebrador.

- **Programas CLM**

Justificación: a pesar que algunos de los programas de CLM no se participa de manera directa, si que dentro del ya mencionado proyecto de innovación "De la Raíz a la antena", se desarrollan actuaciones entorno al Aula del futuro y a la Radio Educativa.

- **Transformación digital**

Justificación: Con la extinción del Programa Carmenta, se ha creado la necesidad de migrar de la herramientas de Google work spaces, al entorno de TEAMS, por ello, desde la jefatura de estudios, se pretende desarrollar acciones formativas para el profesorado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	08-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	08-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	28-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de Evaluación interna 2023-24	08-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura de centro	08-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.